AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº1363.-

DALCAHUE, 29 mayo 2023.

VISTOS: La necesidad de adquirir limpia parabrisas completo sin motor, que será utilizado en retroexcavadora marca JCB patente JYTY-47, debido a fatiga de material del anterior, lo que impide que la retroexcavadora no pueda circular con malas condiciones climáticas debido a que dificulta la visión al conductor, esto debido a que los proveedores con cual tenemos contrato de suministro vigente no cuentan con estos insumos, por lo que es necesario realizar la compra directa con los representantes de la marca; El informe de fecha 05/04/2022; El decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas, en su artículo 10 Nº7, letra e) señala: circunstancias en que procede la Licitación privada o el trato directo o contratación directa e) cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el presupuesto aprobado mediante sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio Nº 2.272 de fecha 23/12/2022; El decreto Nº548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE:

ORDENESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$306.670 iva incluido, al proveedor DERCOMAQ SPA RUT Nº96.545.450-0 para adquirir limpia parabrisas completo sin motor que serán utilizados en la Retroexcavadora marca JCB, placa patente JYTY-47, debido a fatiga del material del anterior.

MUNICIP

ALCALDE

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Caminos

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR Alcalde de la Comuna

DALCAHUE